

CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2022.



Nº 903/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 732-45-2022 del 22 de septiembre de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022 por un valor de \$ 976.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03	Personal a Contrata	976.-
		TOTAL GASTOS	976.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03	Otras Remuneraciones	976.-
		TOTAL GASTOS	976.-

Convenio Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf Chaimavida)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÁLVARO ORTIZ VERA
 ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Archivo
 AOV/PL/entia
 IDDOC 1613815